Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCION D. Nº 694/2012.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2012, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA NIC S.A.C.I.S., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID Nº 210.980, A PARTIR DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2012.----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota UOC Nº 780/2012 de la C.P. Lilian Suarez, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite a consideración la propuesta de prórroga del plazo de vigencia del contrato con la Empresa NIC S.A.C.I.S., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 1/2011 "Adquisición de Productos Alimenticios" ID Nº 210.980, y Dictamen Nº 107b/2012 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa y Contrataciones.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la prórroga del plazo de vigencia del contrato con la Empresa NIC S.A.C.I.S., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 01/2011 "Adquisición de Productos Alimenticios" ID Nº 210.980, a partir del 1 al 30 de junio del 2012.----------

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANÍBAL PERIS MANCHINI**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Rendición de Cuentas, Control Interno, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **LBY/MBA/**lrd

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
31 MAY 2012
Nº:
Hora:
MARCELA AYALA
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA